



**APRUEBA TRANSFERENCIA DE FONDOS
CORRESPONDIENTE SEGUNDA Y ÚLTIMA REMESA
CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE
RECURSOS, PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS
COMUNA DE LICANTÉN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1696

Talca,

30 AGO 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 620 de 01 de Abril de 2011 que aprobó Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de Licantén
- b) Informe Técnico de fecha 29 de Agosto de 2011, para Segunda Remesa elaborado por el Sr. Juan Letelier Morales encargado del convenio, dando por cumplida las obligaciones del Municipio respecto de la rendición de cuentas de la primera remesa
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, especialmente lo previsto en sus artículo 4 y 6;
- d) Lo dispuesto en el D.S./ N° 42 (V y U), 09 de Agosto de 2011, que me designó como Secretario Regional Ministerial de vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule;
- e) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** transferencia de Fondos a la I. Municipalidad de Licantén, por la suma de **\$ 4.738.063.-** (cuatro millones setecientos treinta y ocho mil sesenta y tres pesos), correspondiente a segunda remesas del 50% Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de Licantén, aprobado por Resolución Exenta N° 621 de 01 de Abril de 2011.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Rodrigo Saens
RODRIGO SAENS NAVARRETE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

MRQ

Distribución:

- Administración
- I. Municipalidad de Licantén.
- Unidad Jurídica.
- Desarrollo de Barrios.

Handwritten mark